



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

004949

7266 '19 NOV -1



*[Handwritten signature]*

Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/1513/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG/271/2017**, de fecha 29 de diciembre de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Readecuación, pavimento, cambio de redes y banquetas en la calle Hacienda Santiago, de Hacienda Medocima a Hacienda del Salto y calle Hacienda de los Pozos, de Hacienda del Salto a Hacienda de Calderón en la colonia Oblatos, Municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron 02 observaciones documentales y 05 físicas, mismas que le fueron informadas mediante el oficio **DA/1171/2018** de fecha 01 de noviembre de 2018.

Estas observaciones no fueron atendidas ni solventadas por la Dirección a su cargo, por lo que se detallan nuevamente en la cédula que se anexa a este oficio, y forma para de él como si a la letra si insertase

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
2019, año de la igualdad de género en Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco a 30 de octubre de 2019

*[Handwritten signature]*

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**



c.c.p. **C. Enrique Aldana López**. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.  
**Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.  
Archivo.  
Elaboró. **Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/271/17 29 de diciembre de 2017	DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Readecuación, pavimento, cambio de redes y banquetas en la calle Hacienda Santiago, de Hacienda Medocima a Hacienda del Salto y calle Hacienda de los Pozos, de Hacienda del Salto a Hacienda de Calderón en la colonia Oblatos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco".

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 22 al 31 de diciembre de 2017	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$52,104.23 pesos mexicanos
-------------------------------	---	--

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y Estimaciones 01 a la 04 incluyendo el Finiquito, se informa que hay 02 observaciones documentales y 05 físicas, como a continuación se detalla:

- Estimación 01**, cuyo plazo de ejecución fue del día 22 al 24 de diciembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 02**, cuyo plazo de ejecución fue del día 25 al 26 de diciembre de 2017, tiene una documental y 02 físicas,
- Estimación 03**, cuyo plazo de ejecución fue del día 27 al 28 de diciembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 04 Finiquito**, cuyo plazo de ejecución fue del día 29 al 31 de diciembre de 2017, tiene una documental y 01 física.

Se constató por parte del auditor comisionado en esta obra, en revisión documental de las Estimaciones, realizada el día 25 de octubre de 2018, que falta anexar falta a las Estimaciones los generadores y croquis con acotaciones de la tubería de PVC de 4 RD 26 de la calle Hacienda los Pozos.

Derivado de la **revisión documental** de la obra que nos ocupa, se hacen observaciones en los siguientes conceptos:

**Estimación 2**

**000021 Tubería de P.V.C. de 4" RD-26 para para agua potable incluye: suministro e instalación.** En el detalle de la estimación y resumen de generadores estima 350.07 ml de tubería y genera únicamente 76.25 ml de la calle Hacienda Santiago, por lo que falta anexar los generadores de la tubería de la calle Hacienda los Pozos.

**Estimación 04 Finiquito**

Falta la evidencia de la captura de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública de la SFP.

De lo anterior se concluye que el Jefe de Control Técnico y Estimaciones, dependiente del Área de Construcción y Supervisión a Obra Pública, no remitió oportunamente a éste Órgano Interno de Control la documentación detallada en líneas superiores, por lo que se incumple con lo dispuesto en los artículos 101 y 108 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, que dicen:

*Artículo 101.*

*1. Las estimaciones de trabajo ejecutado correspondientes a contratos, se formularán bajo exclusiva responsabilidad de la contratante, ya sea dependencia o entidad municipal, debiendo remitir copia de las mismas a la Comisión por medio de su Presidente, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal, respectivamente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su envío para su pago. La falta de pago oportuno de los anticipos, estimaciones y ajustes de costos, dará derecho a los contratistas al cobro de intereses moratorios, que se computarán sobre la cuantía de la opción incumplida y a partir del mismo día en que la contratante ordene su pago y hasta que se pongan los fondos a disposición del contratista, sin necesidad de que el mismo presente la solicitud correspondiente la tasa de recargo que se establezca en la Ley de Ingresos vigente.*

*Artículo 108. 1. Las dependencias y entidades verificarán, a través de su titular y deberán remitir mensualmente a la Comisión, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal respectivamente, en la forma y términos que éste señale, la información relativa a la obra pública que realicen o contraten.*

*2. La Contraloría podrá requerir a la dependencia o entidad en todo tiempo, la exhibición de los documentos relativos a cualquiera obra. Para tal efecto, se observará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria del gasto en dichas obras, hasta por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción.*

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/271/17 29 de diciembre de 2017	<b>DOP-REH- FED-PAV-CI- 271/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Readecuación, pavimento, cambio de redes y banquetas en la calle Hacienda Santiago, de Hacienda Medocima a Hacienda del Salto y calle Hacienda de los Pozos, de Hacienda del Salto a Hacienda de Calderón en la colonia Oblatos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco".

Se constató por parte del auditor comisionado en esta obra, en **visita de campo** realizada el día 25 de octubre de 2018, que existen diferencias de volumen entre lo generado en las estimaciones y lo realmente ejecutado en obra, por lo que se hacen observaciones, por motivo de **cobro en exceso**, en los siguientes conceptos:

**Estimación 01**

**000053 Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90% de su P.V.S.M. incluye: escarificado** en los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % incluye: escarificado, este concepto se utiliza para preparar el terreno en urbanizaciones para recibir la base, en el caso de las banquetas para recibir el piso de concreto prepararon el terreno con un relleno y compactación con material del lugar al 95% con equipo mecánico de 10 cm de espesor, por lo que existe la observación por la cantidad de 1,530.80.

**Estimación 02**

**000006 Relleno con material del lugar compactado al 95 % con equipo mecánico incorporando humedad optima**, En los generadores de la estimación generan el relleno con material del lugar y la sumatoria de los volúmenes generados suma la cantidad de 263.89 m3, y estima 391.17 m3, por lo que existe la observación por la cantidad de 127.28 m3 de relleno.

**3000053 Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90% de su P.V.S.M. incluye: escarificado** en los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % incluye: escarificado, este concepto se utiliza para preparar el terreno en urbanizaciones para recibir la base, en el caso de las banquetas para recibir el piso de concreto prepararon el terreno con un relleno y compactación con material del lugar al 95% con equipo mecánico de 10 cm de espesor, por lo que existe la observación por la cantidad de 130.41 m2 de conformación.

**Estimación 03**

**000005 Encamado y acostillado con material del lugar compactado a rebote de pizon incorporando humedad optima**, En los generadores de la estimación generan el encamado y acostillado con material del lugar, en los generadores del encamado les falta restar el volumen de la tubería de 18", por lo que existe la observación por la cantidad de 19.33 m3.

**Estimación 04 Finiquito**

**000053 Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90% de su P.V.S.M. incluye: escarificado** en los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % incluye: escarificado, este concepto se utiliza para preparar el terreno en urbanizaciones para recibir la base, en el caso de las banquetas para recibir el piso de concreto prepararon el terreno con un relleno y compactación con material del lugar al 95% con equipo mecánico de 10 cm de espesor, por lo que existe la observación por la cantidad de 42.83 m2 de conformación.

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en el artículo 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, puesto que autorizó las estimaciones enviadas a éste Órgano Interno de Control, siendo que hubo pagos en exceso, tal y como se detalla en ésta cédula, mismo artículo que dice:

*Artículo 105.*

1. El supervisor será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
2. Además, conjuntamente con el representante de la dependencia o entidad, participará ante él o los contratistas y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecutan las obras.
3. Cumpliendo con las siguientes actividades:
  - I. Llevar la bitácora de la o las obras.
  - II. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y órdenes recibidas de la dependencia o entidad incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
  - III. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
  - IV. Corregir cualquier pago en exceso autorizado al contratista en la siguiente estimación.

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-2711/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/2711/17 29 de diciembre de 2017	<b>DOP-REH- FED-PAV-CI- 2711/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Readecuación, pavimento, cambio de redes y banquetas en la calle Hacienda Santiago, de Hacienda Medocima a Hacienda del Salto y calle Hacienda de los Pozos, de Hacienda del Salto a Hacienda de Calderón en la colonia Oblatos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco".

*De las fracciones V a la IX...*

Tabla de observaciones de las estimaciones 2 Y 6 FINIQUITO							
Concepto	Descripción	Unidad	Volumen estimación	Volumen contraloría	Diferencia de volumen	Precio Unitario	Importe
	Estimación 01						
000053	Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	1,530.80	0.00	- 1,530.80	\$ 19.53	-\$ 29,896.52
	Estimación 0 2						
000006	Relleno con material del lugar compactado al 95 % con equipo mecánico incorporando humedad optima en caps de 20 cm incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	391.17	263.89	- 127.28	\$ 77.83	-\$ 9,906.20
000053	Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad optima.	M2	130.41	0.00	- 130.41	\$ 19.53	-\$ 2,546.91
	Estimación 03						
000005	Encamado y acostillado con material del lugar compactado a rebote de pizon incorporando humedad optima en caps de 20cm de espesor, volumen medido en secciones incluye: acarreo internos, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	78.34	59.01	- 19.33	\$ 89.75	-\$ 1,734.86
	Estimación 04 Finiquito						
000053	Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	42.65	0.00	- 42.65	\$ 19.53	-\$ 832.95

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/271/17 29 de diciembre de 2017	DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Readecuación, pavimento, cambio de redes y banquetas en la calle Hacienda Santiago, de Hacienda Medocima a Hacienda del Salto y calle Hacienda de los Pozos, de Hacienda del Salto a Hacienda de Calderón en la colonia Oblatos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco".



**Recomendaciones**

**Correctiva:**

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

- Se le requiera al contratista el reintegro del recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las correspondientes cargas financieras.
- Se remita a éste Órgano Interno del Control la documentación que se detalla en ésta cédula, de conformidad a la normatividad vigente y aplicable.

**Preventiva:**

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:


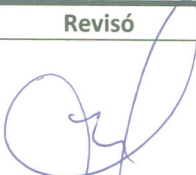
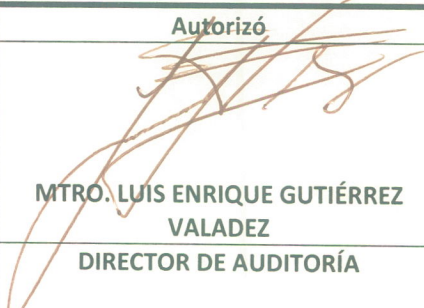
- Se instruya a los supervisores de obra, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
- Una vez validados y conciliados los generadores de cada estimación, se envíen oportunamente a éste Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable.

**Solventación**

En espera de respuesta.

**Conclusión**

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <b>EDUARDO ROMERO GARCIA</b>	 <b>MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ</b>	 <b>MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ</b>
AUDITOR	JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-PAV-CI-271/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/271/17 29 de diciembre de 2017	DOP-REH- FED-PAV-CI- 271/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Readecuación, pavimento, cambio de redes y banquetas en la calle Hacienda Santiago, de Hacienda Medocima a Hacienda del Salto y calle Hacienda de los Pozos, de Hacienda del Salto a Hacienda de Calderón en la colonia Oblatos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco".

				Subtotal	\$ -44,917.44
				IVA 16%	\$ 7,186.79
				Total	\$ -52,104.23

Reporte fotográfico de la obra realizado durante la visita a la misma el día 25 de octubre de 2018

